

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DURANTE EL PROCESO DE**  
**DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE**  
**SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE**  
**QUINTANA ROO**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, le informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, **a partir de la transferencia de los expedientes con Datos Personales recabados en las etapas**, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD:** De conformidad con la Convocatoria Pública de la **“COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”**, con el objetivo de nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se transferirán los expedientes de las personas seleccionadas a la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de este H. Congreso con los siguientes documentos que contienen datos personales:

- Solicitud de registro: Nombre, correo electrónico, número de telefónico de la persona o personas que proponen, así como de nombre y firma autógrafa de la persona quien ejerce la representación legal de la institución.
- Consentimiento para participar en el procedimiento de designación: Nombre, número telefónico y firma autógrafa.
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional y/o credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores).



- Original con copia simple para cotejo o copia certificada por notario público con copia simple para cotejo del documento que acredite el registro de la institución.
- Original con copia simple para cotejo o copia certificada por notario público con copia simple para cotejo del documento que acredite quien o quienes personas ejercen la representación legal de la institución, acompañado de una copia simple de su identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional con fotografía y/o credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores).
- Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Constancia original de residencia expedida por la autoridad municipal que corresponda que acredite una residencia efectiva no menor de 5 años.
- Carta original bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que goza de buena reputación, con nombre y firma autógrafa de la persona postulada.
- Carta original bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste no haber desempeñado el cargo de titular de una Secretaría de Despacho, titular de la Fiscalía General de la República o del Estado, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal o Estatal ni Gobernadora o Gobernador de algún Estado, con nombre y firma autógrafa de la persona postulada.
- Copia simple o certificada con nombramientos y constancias en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, con nombre y firma autógrafa de la persona postulada.
- Aviso de privacidad debidamente firmado de la persona quien ejerce la representación legal de la institución.

Acorde al principio de máxima publicidad, el desarrollo de la **“COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”**, es público y se transmite en tiempo real mediante plataformas en redes sociales, por lo que los datos que se recaban son: su imagen, voz, nombre, entre otros.

Los datos personales recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes de la **“COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”**.
- Identificar a las y los participantes.



- Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases de la **“COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”** .
- Publicar el nombre de la persona integrante de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Transmisión en vivo de imagen y voz a través de redes sociales.
- Grabación en vídeo y audio para colocar en el portal de internet del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo con la finalidad de difusión.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados de la **“COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”** no obstante, es importante señalar que la información no estará asociada con la titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla, con excepción del nombre de las ganadoras.

**DATOS GENERALES:** Nombre, Municipio, teléfono, correo electrónico, entre otros, de la persona o personas que proponen, así como de la persona quien ejerce la representación legal de la institución.

**DATOS GRÁFICOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE:** Firma de la persona o personas que proponen, así como de la persona quien ejerce la representación legal de la institución.

**MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: Artículos 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracciones I y II del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2º, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



**TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** En cumplimiento de los artículos 91, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria para ocupar el cargo de un integrante de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; se hará público el nombre, fotografías y videos de su participación.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

#### **EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.**

**EI ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD** de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Hidalgo #13 esquina 22 de enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o en el correo electrónico [accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx](mailto:accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

**Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.**

Ciudad Chetumal, Quintana Roo; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma